

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1997.-  
Visto lo solicitado,

## SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a liquidar las horas extras que realizará la auxiliar de la Corte Suprema de Justicia de la Nación -Administración General- señorita Adriana Alvarez a razón de 3 horas diarias en días hábiles, hasta el 31 de diciembre de 1997.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y resérvese.-

JULIO S. NAZARENO